

RESOLUCIÓN No. DIR-EPMTPQ-2024-010

**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...)"*;

Que, el artículo 227 de la Norma Suprema, establece: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."*

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional."*

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales."

Que, el artículo 315 de la Norma Fundamental, señala: *"El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales"*;

Que, el artículo 55 del Código Orgánico Administrativo, respecto de las competencias de los órganos colegiados, determina: *"Para la atribución de competencias a los órganos colegiados se tomará en cuenta al menos: 1. Las políticas públicas a cargo de las administraciones públicas. - 2. Reglamentación interna. - 3. Aprobación de los planes estratégicos y presupuestos. - 4. Supervisión de la ejecución a cargo de los órganos administrativos bajo su dirección. - 5. Nombramiento y remoción de quien deba ejercer la representación de la administración de los órganos bajo su dirección. - Los órganos colegiados adoptarán sus decisiones sobre la base de los informes técnicos, económicos y*

jurídicos provistos bajo responsabilidad de los órganos a cargo de las actividades de ejecución y asesoría en la administración”;

Que, el artículo 62 del mismo Código Orgánico Administrativo, dispone: *“El acta que será aprobada en la misma o en la siguiente sesión, al menos, contendrá: 1. Nómina de los miembros asistentes. 2. El orden del día. 3. Lugar y fecha. 4. Aspectos principales de los debates y deliberaciones. 5. Decisiones adoptadas, con la respectiva responsabilidad prevista en el ordenamiento jurídico.”;*

Que, el artículo 134 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, dentro de los deberes y atribuciones del Directorio, determina: *“(…) o. Los demás que establezcan la ley de la materia y los reglamentos de la empresa pública metropolitana”;*

Que, el artículo 136 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, señala: *“Deberes y atribuciones de los integrantes del Directorio. - “(…) c. Consignar su voto en las sesiones; d. Las demás que establezca la ley de la materia y los reglamentos de la empresa pública metropolitana. (…)”;*

Que, el numeral 16 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece: *“Son atribuciones del Directorio las siguientes: (...) 16. Las demás que le asigne esta Ley, su Reglamento General y la reglamentación interna de la empresa”;*

Que, el artículo 6 de la Reforma al Reglamento Interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros de Quito, determina: *“Son deberes y atribuciones del Directorio de la EPMTQP, en concordancia con las establecidas en el Art. 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, los siguientes: a) Aprobar las actas en cada sesión, sea esta ordinaria o extraordinaria, mismas que deberán contener las resoluciones tomadas por el Directorio en la sesión previa que se haya desarrollado; en caso de aprobarse en la misma sesión se concederá un receso para su elaboración, lectura y aprobación (...)”;*

Que, el artículo 17 de la Reforma al Reglamento Interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros de Quito, señala: *“e) La Secretaria del Directorio verificará que todo asunto que deba ser conocido, tratado y resuelto, se adjunte por escrito, en magnético o formato electrónico el proyecto de Resolución o cualquier otro instrumento legal por el cual el Directorio resuelva o disponga, incluyendo el correspondiente sustento técnico, económico y/o jurídico, según sea el caso”;*

Que, el artículo 18 de la Reforma al Reglamento Interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros de Quito, establece: *“Las actas, una vez aprobadas por el Directorio, deberán estar firmadas por el Presidente del Directorio y por el Secretario, (...)”;*

Que, mediante Memorando Nro. EPMTQP-GJ-2024-0414-M de fecha 19 de abril de 2024, la Gerencia Jurídica de la EPMTQP, remite el informe jurídico respecto a la aprobación del Acta de la Sesión Virtual Ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito No. DIR-EPMTQP-2024-001, de 31 de enero de 2024;

- Que,** el 22 de mayo de 2024, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2024-0949-OF, se emite la disposición de convocatoria a Sesión Ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Quito, EPMTQP, a realizarse el día 30 de mayo de 2024 a las 11h00, en modalidad virtual;
- Que,** el 23 de mayo de 2024, mediante Oficio No. EPMTQP-GG-2024-559-O, se convoca a los miembros del Directorio, para el día 30 de mayo de 2024, a las 11h00, en modalidad virtual a Sesión Ordinaria de Directorio Nro. DIR-EPMTQP-2024-003;
- Que,** a la Sesión Ordinaria de Directorio Nro. DIR-EPMTQP-2024-003, realizada de manera virtual el 30 de mayo de 2024, asistieron: el señor Christian Mauricio Cruz Rodríguez, Presidente del Directorio por delegación del señor Alcalde Metropolitano, conferida mediante Oficio Nro. GADDMQ-AM-2023-1222-OF, de 15 de julio de 2023; el Economista Juan Carlos Parra Fonseca, Secretario General de Planificación y miembro del Directorio; y, el Ingeniero Alex Daniel Pérez Cajilema, Secretario de Movilidad y miembro del Directorio;

En ejercicio de las atribuciones contempladas en los artículos 315 de la Constitución de la República; artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; artículos 55 y 62 del Código Orgánico Administrativo y, literal a) del artículo 6 del Reglamento Interno del Directorio (RID) de la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros de Quito.

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocida y aprobada el Acta de Sesión Virtual Ordinaria No. DIR-EPMTQP-2024-001, de 31 de enero de 2024, del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

Artículo 2.- Disponer al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la sesión Ordinaria Nro. DIR-EPMTQP-2024-001 de 31 de enero de 2024, conforme lo determina el numeral 2 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Artículo 3.- Disponer al Gerente General, se informe sobre el cumplimiento de las resoluciones y observaciones realizadas en el Acta de Sesión Nro. DIR-EPMTQP-2024-001 de 31 de enero de 2024, para lo cual la Secretaría General de Planificación, remitirá la matriz de seguimiento para su presentación a los señores miembros del Directorio.

DISPOSICIONES GENERALES

Primera. - En coordinación con la secretaria del Directorio, encárguese a la Gerencia de Tecnologías de la Información de la EPMTQP, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Segunda. - Encárguese a la Secretaría General de la EPMTQP, la debida socialización del contenido de la presente Resolución.

DISPOSICIÓN FINAL



La presente Resolución entrará en vigencia desde su suscripción, sin perjuicio de su publicación en los medios de difusión institucionales.

Dada en la ciudad de Quito DM, el día 30 de mayo del año dos mil veinticuatro.

Christian Mauricio Cruz Rodríguez

ADMINISTRADOR GENERAL

DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EPMPQ

Xavier Vásquez Hernández

SECRETARIO DEL DIRECTORIO

DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DE QUITO

MCT/CPV



ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO Nro. DIR-EPMTPQ-2024-001, DE 31 DE ENERO DE 2024

Siendo las 11H46 de hoy miércoles 31 de enero de 2024, se da inicio a la SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA Nro. DIR-EPMTPQ-2024-001 del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, convocada para la presente fecha, mediante Oficio EPMTPQ-GG-2024-0082-O, de 29 de enero de 2024, y su alcance contenido en el Oficio Nro. EPMTPQ-GG-2024-0090-O, de 30 de enero de 2024, de conformidad a lo previsto en los artículos 6, 7, 8 y 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con el artículo 15 del Reglamento Interno del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito – EPMTPQ. Para la sesión virtual se creó el siguiente link de acceso <https://www.microsoft.com/es/microsoft-teams/join-a-meeting> ID de reunión: 290 572 945 410 Código de acceso: x8Ra2s. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

El señor administrador general del GAD del Distrito Metropolitano de Quito y presidente del Directorio, Christian Mauricio Cruz, solicita al secretario del Directorio, Xavier Vásquez Hernández, constatar el quorum para instalar la sesión.

El señor secretario del Directorio de la EPMTPQ procede a constatar el cuórum legal y reglamentario:

ASISTENCIA		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez Administrador General Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓	
Eco. Juan Carlos Parra Fonseca Secretario General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	



El señor secretario del Directorio informa que están presentes tres miembros del Directorio, por lo tanto, existe el quorum legal y reglamentario.

El señor presidente del Directorio declara instalada la sesión y solicita se de lectura a la convocatoria y al orden del día.

El señor secretario del Directorio señala que el orden del día para la sesión ordinaria a realizarse el miércoles 31 de enero de 2024 constante en la convocatoria a la sesión es el siguiente:

- **Punto 1:** Conocimiento y aprobación del acta de Sesión Virtual Extraordinaria de Directorio No. DIR-EPMTPQ-2023-005, de 06 de octubre de 2023.
- **Punto 2:** Conocimiento y aprobación del acta de Sesión Virtual Extraordinaria de Directorio No. DIR-EPMTPQ-2023-006, de 13 de diciembre de 2023.
- **Punto 3:** Conocimiento y resolución sobre el Informe Memoria Anual 2023 del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.
- **Punto 4:** Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, con corte al 31 de diciembre de 2023.
- **Punto 5:** Conocimiento y aprobación del Informe de Liquidación Presupuestaria 2023 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

El señor presidente del Directorio, por tratarse de una sesión ordinaria, pone a consideración el orden del día para la aprobación por parte de los miembros y las observaciones pertinentes.

El secretario del directorio procede a tomar votación para la aprobación del orden del día obteniéndose la siguiente:

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez Administrador General	✓		



Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio			
Eco. Juan Carlos Parra Fonseca Secretario General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		
Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		

El señor secretario del Directorio informa que existen tres votos a favor, por lo tanto, se aprueba el orden del día.

El señor presidente del Directorio dispone al secretario proceder con el **primer punto** del orden del día, siendo este el: *“Conocimiento y aprobación del acta de Sesión Virtual Extraordinaria de Directorio No. DIR-EPMTPQ-2023-005, de 06 de octubre de 2023”*.

El señor secretario del Directorio solicita se le exima y se le releve de la lectura de la misma, y se autorice a que los señores miembros del directorio informen a esta Secretaría se existe alguna observación al acta difundida anexa a la convocatoria.

El señor presidente del Directorio pone a consideración de los señores miembros, el primer punto del orden del día, quienes manifiestan estar de acuerdo, y solicita que por Secretaría se proceda con la votación para la aprobación del acta de la sesión de 06 de octubre de 2023.

El secretario del Directorio procede a tomar votación para la aprobación del acta de 06 de octubre de 2023, obteniéndose la siguiente:

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez Administrador General	✓		



Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio			
Eco. Juan Carlos Parra Fonseca Secretario General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		
Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		

El señor secretario del Directorio informa que existen tres votos a favor, por lo tanto, queda conocida y aprobada el acta de la sesión virtual extraordinaria DIR-EPMTPQ-2023-005 de 06 de octubre de 2023, conforme al proyecto de resolución adjunta a la convocatoria.

El señor presidente dispone pasar al siguiente punto del orden del día.

El secretario del Directorio da lectura al **segundo punto** del orden del día que tiene relación con el: *“Conocimiento y aprobación del acta de Sesión Virtual Extraordinaria de Directorio No. DIR-EPMTPQ-2023-006, de 13 de diciembre de 2023.”*

El señor secretario del Directorio solicita se le exima y se le releve de la lectura de la misma, y se autorice a que los señores miembros del directorio informen a esta Secretaría se existe alguna observación al acta difundida anexa a la convocatoria.

El señor presidente del Directorio pone a consideración de los señores miembros, el segundo punto del orden del día, quienes manifiestan estar de acuerdo, y solicita que por Secretaría se proceda con la votación para la aprobación del acta de la sesión de 13 de diciembre de 2023.

El secretario del Directorio procede a tomar votación para la aprobación del acta de sesión ordinaria DIR-EPMTPQ-2023-006 de 13 de diciembre de 2023, obteniéndose la siguiente:



VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez Administrador General Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓		
Eco. Juan Carlos Parra Fonseca Secretario General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		
Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		

El señor secretario del Directorio informa que existen tres votos a favor, por lo tanto, queda conocida y aprobada el acta de la sesión virtual ordinaria DIR-EPMTPQ-2023-006 de fecha 13 de diciembre de 2023, conforme al proyecto de resolución adjunta a la convocatoria.

El secretario del Directorio da lectura al **tercer punto** del orden del día que tiene relación con el: *“Conocimiento y resolución sobre el Informe Memoria Anual 2023 del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.”*

El secretario del Directorio manifiesta que, con la finalidad de continuar con la exposición, solicita al señor presidente, que se digne autorizar que encargue la secretaría al prosecretario del Directorio, José Luis Aguirre, con el fin de proceder a la exposición del tercer punto del orden del día y hasta que se efectúe la presentación del punto.

El señor Gerente General de la EPMTPQ inicia la exposición y presentación del tercer punto del orden del día, e informa sobre los indicadores estratégicos, especificando que la razón de la empresa de pasajeros es trasladar pasajeros y el indicador clave dentro de esta gestión es el número de pasajeros transportados. Indica además un estudio evolutivo desde el año 2018-2023 tomando en cuenta los siguientes puntos:



- ✓ Pasajeros por corredor
- ✓ Promedio de pasajeros 2023
- ✓ Pasajeros por tipo de tarifa
(Diapositiva No. 06)

También informa sobre la recuperación que existió luego del año 2020 que con la caída de la pandemia que fue de conocimiento público, al 2023 sí hubo una recuperación aproximadamente 123'116.753 de pasajeros llegando a un total de 99,06% de cumplimiento en todo el año. Indica además sobre el promedio de pasajeros lo cual se puede verificar en la diapositiva No. 06 marcado con el color celeste refiriéndose a un día ordinario esto es lunes a viernes siempre y cuando no haya algún tema de feriado, para un día sábado baja la demanda entre un 30% a 40% (línea tomate) y los domingos con relación a un día ordinario llega a bajar aproximadamente un 60%.

En cuanto a la demanda de pasajeros en el corredor trolebús es de 62'187.340, en ecovía 42'000.000 y en troncal alimentador es de 19'000.800, se puede ver el tema de alimentadores cubre un 33% o sea 1/3 de los pasajeros viajan en trolebús 1/3 de los pasajeros viajan en ecovía y 1/3 de los pasajeros usan alimentadores, es un dato que se va a depurar y mejorar con el tiempo es la implementación del sistema integrado de recaudo, actualmente no es un dato fidedigno que me explique exactamente qué es lo que está sucediendo porque se tienen ciertas limitaciones de acuerdo al modelo de gestión que se ha venido realizando durante estos últimos años, en donde se entrega un ticket, un boleto pero que no especifica necesariamente para qué va a usar el usuario en las estaciones, pues la única manera de diferenciar que son alimentadores es porque se venden las tiqueteras a las operadoras que son 20 en el sistema para las 48 rutas, simplemente compran la tiquetera informan la ruta y la cooperativa y se vende las tiqueteras; eso es lo que se registra, pero no se tiene el registro de cuando entran a través de nuestro sistema o de la infraestructura que puede ser a través de una parada o principalmente una estación, pues eso es algo importante que tener en cuenta.

Un dato que puede ser un poco relevante para información del directorio es cómo están compuestos los tipos de tarifa, recordar que hay 3 tipos de tarifa, la cuarta no se tiene y está visualizada con personas con discapacidad visual, no tenemos un control ya que se viene manejando exclusivamente con el señor Guardia, quien permite el ingreso de la persona no hay registro ya que paga tarifa cero.

El sistema metro tenía este problema, hoy hay una legislación que permite que la persona con discapacidad visual no pague ninguna tarifa. En nuestro sistema mantenemos tres tipos de tarifas, la integral que es la tarifa completa es decir USD 0,35 centavos la reducida que es la el 50% de la tarifa que en este caso es USD 0,17 centavos que se cobra a estudiantes y se cobra a personas mayores de 65 años y la preferencial que son las personas que



puedan mostrar un carné de discapacidad, las tarifas constituyen un 76% de tarifa integral 22% tarifa reducida y preferencial un 2%

¿El Gerente General solicita si con este antecedente hay alguna pregunta que solventar?

El Secretario General de Planificación Eco. Juan Carlos Parra Fonseca, solicita saber a qué se debe la caída que existe en los meses de junio y julio; y, ¿por qué no se recupera?

El Gerente General, manifiesta que existe una ciclicidad siendo un tema de negocios la baja desde mediados de junio a agosto ya que existe el cierre de colegios y la salida de los estudiantes a su período vacacional, también salen las personas de la ciudad y con esto baja la demanda automáticamente. La recuperación de la demanda fue en los meses de noviembre y diciembre manteniéndose más alto, pero no como el promedio de los primeros 6 - 7 meses ya que entró en operación un motor muy importante que es la columna vertebral del sistema "el metro".

El Secretario General de Planificación indica estar de acuerdo.

El Gerente General por su parte manifiesta que en la recaudación 2023 la proforma que se estimó alcanzar es de 37'682.000 y se llegó al 94% de la recaudación propuesta como parte de un indicador. El promedio de las recaudaciones diarias de un día ordinario con relación a los días sábados y días domingos baja casi un 50% para los sábados y un 30% para los días domingos.

Otro de los indicadores estratégicos es la flota entregada a operaciones cuyo indicador no está cumpliendo las expectativas. El caso es, hay un ofrecimiento por parte de la Gerencia Técnica de entregar para el mes de diciembre 194 unidades pero en la práctica solo sirven 179 unidades, porque las otras 15, en este caso específico de diciembre son unidades que ya no están en un buen estado y existe una bajísima confiabilidad en la flota operativa, a las 6 de la mañana que da inicio la operación no se las puede tomar en cuenta por ser las causantes de los reportes de daños en la ruta (se paralizan o se dañan) y deben ser retiradas de la operación. Estos indicadores se están ajustando para que se empiece a reflejar la realidad de la Gerencia Técnica, que tiene que proveer lo que la Gerencia de Operaciones necesita; la Gerencia de Operaciones indica la cantidad de usuarios en determinadas horas y también la flota operativa requerida, es la explicación respecto a este indicador, información que debe ser transparente, para ser presentada ante la Secretaría de Movilidad por ser parte de los indicadores de calidad y aparte de sostener la tarifa de USD 0,35 centavos. El corte de la flota al último día laborable y ordinario del año fue de 198 unidades operativas, en mantenimiento 29, para recuperar 38, en análisis técnico 19, para baja con informe están 34, en las aseguradoras están 3 y detenidas 3. Actualmente se tiene 5 tipos de flota, la flota trolebús que es la más antigua desde el año 95 y 99 que saldría de circulación hasta finales de año

o el siguiente año en su 100%; la flota Volvo B 10 que es del 2003, son 20 años y es la flota con más deterioro, tiene un promedio de 25% o 26% de confiabilidad (tiempo que está en operación vs tiempo que pasa en talleres), el uso en un mínimo de 5 o 10 vehículos y en ciertos espacios de los circuitos que no demanden mucho problema, como pueden ser, vías planas, en el carril exclusivo o por ejemplo en la integración entre la Río Coca y el Labrador, trayectos cortos, y espacios planos.

El Gerente General solicita saber si existe alguna pregunta al respecto.

El presidente, Christian Mauricio Cruz Rodríguez, indica que a futuro se debe hacer un análisis de costo para mantener funcionando unidades no operativas que tengan demasiada "para", porque la para involucra un costo técnico, a un costo de mantenimiento de repuestos y así poder tener un análisis del menor costo posible para la operación y también tener una proyección de ¿cómo debería ser el reemplazo de las unidades en el tiempo?, en función de la disminución de la demanda.

El Gerente General, manifiesta que se está trabajando en un plan de transición y que se está pidiendo asesoría conjuntamente con el señor secretario de movilidad para ver quién pueda asesorar y financiar este plan de transición y tener un diagnóstico claro de cómo está el estado de la flota, de las 5 flotas que se tiene en operación, 2 van a salir completamente pero adicional van a quedar 200 buses entre Biarticulados, Volvo B12 y los Mercedes, quedan además 200 buses.

Se debe diagnosticar lo que manifiesta el señor presidente para con esa base realizar el proceso de transición a energías más limpias y sobre todo el tema eléctrico. Con estos análisis se arrancaría con el estudio de demanda que se paralizó por temas de inseguridad, a través de fichas de pantalla, metodología que va a revisar la afectación de la demanda que se ha tenido como empresa de pasajeros y las troncales por el nuevo actor. *"Un ejemplo sencillo señor presidente y miembros del directorio, puede ser que salga en este estudio que necesito solo 150 buses claro que hay que proyectarla 3, 5 o 10 años, pero tengo una flota de 250 no quisiera comprar más buses de los necesarios, se parte desde un diagnóstico claro. El plan maestro de movilidad se lo ha realizado con el señor Secretario de Movilidad; y, si se están cumpliendo algunos parámetros e indicadores que se generan en cuanto a demanda de metro y cuánto nos quitan a nosotros como empresa, queremos confirmar y poder tomar decisiones"*.

Señalamos que, en cuanto al modelo de gestión y su propósito que es la línea de acceso que conecta a la gente con sus necesidades y servicios, tenemos cuatro pilares estratégicos de servicio:



- ✓ Servicio al usuario – tendiente a mejorar la experiencia del usuario a través de una cultura de servicio principalmente en todos los ámbitos como eje transversal.
- ✓ La sostenibilidad – a fin de garantizar la continuidad del servicio, basada en:
 - ✓ sostenibilidad ambiental
 - ✓ sostenibilidad energías más limpias
 - ✓ sostenibilidad financiera
- ✓ La modernización – para lograr la transformación de la empresa, que vuelva a ser moderna y:
- ✓ El fortalecimiento empresarial – basado en una cultura enfocada al usuario a través de un servicio seguro integrado accesible y eficiente, un buen gobierno corporativo, talento humano competente, la modernización de la empresa para lograr volverla pionera como fue en su momento hace 28 años donde estuvo como un ejemplo de empresa no solo a nivel de Ecuador sino de Latinoamérica.

Logros obtenidos en el 2023 a través de la modernización con este modelo de gestión:

- ✓ Eje de servicio al usuario - garantizar el servicio de calidad en el tema de seguridad a través de:
 - ✓ Implementación de tecnologías como las cámaras de videovigilancia (104 cámaras)
 - ✓ Operativos de seguridad en el año 2023 (503 operativos) en trolebús, ecovía y corredor sur occidental con una cifra de 25.208 eventos de inseguridad en nuestros BRT.
 - ✓ Estrategia cero acoso se implementó y se activó nuevamente, no ha dado los resultados esperados por muy poca comunicación. Del 100% de llamadas que se han hecho a través de mensaje de texto o llamada, todas han sido falsa alarma, o también cuando se devuelve la llamada los afectados no contestan, es por esta razón que no existe un despliegue de esta estrategia del cero acoso a través del Municipio de Quito, el Metro y el Patronato San José.
 - ✓ Se generó 8 protocolos de seguridad, uno de ellos está puesto en práctica a partir del 9 de enero. Se está trabajando en mejorar el plan de seguridad mismo que se lo entregó como cumplimiento de los hitos de 2024.
 - ✓ Con el fin de mejorar el servicio al usuario se extendió el horario nocturno para los días viernes y sábado, en las troncales los días viernes normalmente se cerraba la operación a las 22H00, hoy con el horario extendido lo hacemos a la 01H10, y el último bus llega a

respectiva estación a las 02H00 de la mañana, los días sábados el cierre de operación se lo hace a las 21H00 pero con la extensión del horario se lo hace a las 12H10. Es decir, el último bus llega a la 01H00 de la mañana a la estación correspondiente.

- ✓ En el tema multimodalidad, la Empresa de Pasajeros de Quito está trabajando en el tema "bicicletas", se ha visto una necesidad de mejorar en este sentido, se generó un nuevo proyecto bastante ambicioso, un modelo distinto para que no solo la capacidad que actualmente tenemos de 50 bicicletas en todas las estaciones sino poder maximizar este servicio de alguna manera.
- ✓ Las operaciones especiales que mantenemos son:
 - ✓ El tema de los eventos de fiestas de Quito, donde hubo conciertos facilitando la movilidad a nuestros usuarios, y;
 - ✓ Los expresos escolares, que son buses exclusivos que llevan a niños y jóvenes con uniforme (estudiantes) que se trasladan hacia sus distintas unidades educativas, éstos tienen horarios definidos en la mañana y en la noche.
- ✓ El logro de Eje Sostenibilidad está: en la adquisición de trolebuses 100% eléctricos, se está trabajando en ello y se logró la firma del acuerdo, la transferencia de fondos a las Naciones Unidas a través de la agencia UNOPS que para este año se estima la llegada de los primeros buses.
- ✓ El mantenimiento de la flota: el personal técnico ejecuta mantenimientos preventivos, con el fin de brindar una flota operativa a la EPMT PQ, de forma acumulada en el año 2023 se han ejecutado 1.341 mantenimientos preventivos.
- ✓ Flota recuperada: se realizó trabajos intensos de recuperación a 66 unidades de la flota averiada en el año 2023.
- ✓ El mantenimiento de las subestaciones y paradas: se realizó los mantenimientos preventivos necesarios a 11 subestaciones para garantizar el óptimo funcionamiento.
- ✓ Mejoramiento de Infraestructura: durante el año 2023, se intervino y repotenció la infraestructura de las 10 paradas del corredor Ecovía desde Rio Coca hasta el Playón de la Marín.
- ✓ Responsabilidad Social: en el año 2023 se ejecutó asambleas ciudadanas, ferias emprende trole, la siembra de árboles y las domingadas, con el fin de mejorar los espacios públicos.



- ✓ Ingresos No Operacionales, los ingresos por concepto de arriendos de lugares públicos y venta de publicidad, en el año 2023 alcanzó USD 431.981,55 de ingresos no operacionales.
- ✓ Responsabilidad Ambiental, se inició con los procesos de chatarrización tanto de los bienes derrocados en las paradas de los corredores, así como de las unidades dadas de baja.
- ✓ Fiscalización del Servicio: se ha ejecutado el proceso de fiscalización para la prestación del servicio de transporte, a las unidades alimentadoras, levantando en el año 2023 un total de 10.980 infracciones.
- ✓ Campañas Educomunicacionales: se difundió campañas como "Bondades del Servicio", "Somos Pasajeros Quito" e "Intermodalidad", para promocionar constantemente los beneficios del servicio que ofrece la Empresa a los usuarios.
- ✓ Optimización: como parte de los beneficios para el personal de la EPMTQP, se ha ejecutado 63 desvinculaciones del personal por retiro voluntario, con indemnización por los años de trabajo laborados en la Empresa. Al mes de mayo de 2023 se contó con 1706 funcionarios y se culminó el periodo con 1659.
- ✓ Regularización de bienes:
 - Regularización de 18 paradas Ecovía.
 - Transferencia de dominio de 122 buses.
 - Eliminación de la base de datos de la ANT de 26 buses que fueron dados de baja en el año 2016.
- ✓ Logro Eje de Modernización:
- ✓ Sistema Integrado de Recaudo – SIR: se ha actualizado las métricas del proyecto y se gestionó la firma del Convenio de Asistencia Técnica con PNUD para su implementación y que garantice contar con un sistema automatizado de recaudación
- ✓ Mejora de la Red de 1 GBPS a 10 GBPS MPLS, repotenciación de la fibra óptica y migración de la red MPLS de 1 Gbps a 10 Gbps en el corredor trolebús.
- ✓ USTDA, se encuentra en desarrollo el convenio con USTDA, mediante el cual se desarrollan los estudios técnicos para modernizar el transporte municipal, como son el análisis de la demanda, evaluación de la flota, e infraestructura.
- ✓ Sistema de Control Operacional, se contrató un sistema que contempla el uso de una plataforma tecnológica para un despacho automático, así como de control operacional para el monitoreo en tiempo real de la flota troncal y alimentadores a cargo de la EPMTQP.
- ✓ Logro Fortalecimiento Empresarial:



- ✓ Desarrollo de Políticas, Protocolos y Procesos: se desarrolló, aprobó y socializó 18 procedimientos, instructivos, políticas y demás instrumentos de procesos en la EPMTQP.
- ✓ Seguridad y Salud Laboral, se ha realizado charlas al personal operativo y técnico en prevención de riesgos laborales, señalización industrial, limpieza del lugar de trabajo, usos de EPPs y espacios 100% libres de humo.
- ✓ Capacitación: conforme al Plan Anual de Capacitación establecido para el año 2023, la Coordinación de Talento Humano ha ejecutado diferentes eventos de capacitación con más de 5000 participantes y 439 horas.
- ✓ Directorios: a partir del mes de junio, la EPMTQP ha realizado 6 directorios ordinarios y extraordinarios, conforme lo que se encuentra establecido en la normativa legal vigente.
- ✓ Logro Eje Fortalecimiento Empresarial:
- ✓ Reestructuración Institucional: se desarrolló instrumentos de gestión para la reestructura institucional, lo cuales se encuentran en la revisión y validación por los entes rectores del MDMQ.
- ✓ Entrega de Uniformes y Ropa de Trabajo: se realizó la entrega de la ropa de trabajo a 1.471 trabajadores bajo el régimen laboral de Código de Trabajo, dando cumplimiento a lo establecido en el Contrato Colectivo vigente.

El Gerente General, solicita reintegrarse como secretario del directorio y solicita también autorización para proceder con la votación de la aprobación del punto No. 3.

El señor presidente del Directorio autoriza se proceda con la votación.

El secretario del Directorio procede a tomar votación del punto No.3 "Conocimiento y resolución sobre el Informe Memoria Anual 2023 del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito", obteniéndose la siguiente:

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez Administrador General	✓		



Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio			
Eco. Juan Carlos Parra Fonseca Secretario General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		
Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		

El señor secretario del Directorio informa que existen tres votos a favor, por lo tanto, queda conocido el tercer punto del orden del día “*Conocimiento y resolución sobre el Informe Memoria Anual 2023 del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito*”, conforme al proyecto de resolución adjunta a la convocatoria.

El señor presidente dispone pasar al siguiente punto del orden del día.

El señor presidente del Directorio dispone al secretario proceder con el **cuarto punto** del orden del día, siendo este el: “*Conocimiento y resolución sobre el informe de los estados financieros de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, con corte al 31 de diciembre de 2023*”.

El secretario del Directorio manifiesta que, con la finalidad de continuar con la exposición, solicita al señor presidente, que se digne autorizar que encargue la secretaría al prosecretario del Directorio, José Luis Aguirre, con el fin de proceder a la exposición del cuarto punto del orden del día y hasta que se efectúe la presentación del punto.

El señor presidente del Directorio autoriza la petición del secretario.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:

El Gerente General explica, los activos de la empresa que están dentro de los activos operacionales de inversiones financieras e inversiones en existencia e inversiones en bienes de larga duración como se puede detallar en la siguiente gráfica:

Ch



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO 2022	AÑO 2023	DIFERENCIA
1	ACTIVOS			
	OPERACIONALES	7.041.800,33	20.333.288,56	
	DISPONIBILIDADES	4.869.248,89	18.671.834,73	13.802.585,84
	ANTICIPOS DE FONDOS	1.773.809,39	925.129,34	-848.680,05
	CUENTAS POR COBRAR	398.742,05	736.324,49	337.582,44
	INVERSIONES FINANCIERAS	1.361.802,11	1.404.106,08	
	DEUDORES FINANCIEROS	1.050.637,06	308.260,09	-742.376,97
	INVERSIONES DIFERIDAS	311.165,05	393.265,94	82.100,89
	CUENTAS DE DUDOSA RECUPERACIÓN	0,00	702.580,05	702.580,05
	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	152.245,64	208.723,79	
	EXISTENCIAS PARA CONSUMO CORRIENTE	152.245,64	208.723,79	56.478,15
	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	69.015.700,73	67.022.535,13	
	BIENES DE ADMINISTRACION	69.015.700,73	67.022.535,13	-1.993.165,60
	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROG.	8.734.850,14	40.599.859,11	
	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	8.734.850,14	40.599.859,11	31.865.008,97

TOTAL DE ACTIVOS 2023: 129.568.600,82

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO 2022	AÑO 2023	DIFERENCIA
2	PASIVOS			
2.1	DEUDA FLOTANTE	2.969.093,52	3.705.882,78	
2.1.2	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	1.568.878,25	1.206.803,35	-362.074,90
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR	1.400.215,27	2.499.079,43	1.098.864,16
2.2	DEUDA PUBLICA	283.395,79	144.048,10	
2.2.4	FINANCIEROS	283.395,79	144.048,10	-139.347,69
2	TOTAL PASIVO	3.252.489,31	3.849.930,88	597.441,57

6	PATRIMONIO			
----------	-------------------	--	--	--



6.1	PATRIMONIO ACUMULADO	83.054.008,27	125.718.669,94	42.664.661,67
6.1.1	PATRIMONIO PUBLICO	87.971.214,92	88.272.279,69	-301.064,77
6.1.8	RESULTADOS DE EJERCICIOS	-4.917.206,65	37.446.390,25	42.363.596,90
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	86.306.497,58	129.568.600,82	43.262.103,24

TOTAL DE PASIVOS 2023: 3'849.930,88

PATRIMONIO 2023: 125'718.669,94.

El Gerente General indica sobre el Estado de Resultados, desde el punto de vista contable no operativo y llegamos a tener una utilidad de USD 42'000.000 como se detalla en la siguiente gráfica:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SALDO 2022	SALDO 2023	DIFERENCIA
	INGRESOS			
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	131.977,99	157.583,63	25.605,64
6.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	32.242.122,85	35.320.305,58	3.078.182,73
6.2.5	RENTA DE INVERSIONES Y OTROS	1.152.358,19	1.443.974,24	291.616,05
6.2.6	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	33.408.463,87	81.027.721,42	47.619.257,55
6.2.9	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	2.619.705,50	8.562.794,73	5.943.089,23
	TOTAL DE INGRESOS	69.554.628,40	126.512.379,60	56.957.751,20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SALDO 2022	SALDO 2023	DIFERENCIA
	GASTOS			
6.3.1	INVERSIONES EN DESARROLLO SOCIAL	39.536.599,64	44.670.716,18	5.134.116,54
6.3.2	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	92.651,59	105.007,43	12.355,84
6.3.3	GASTOS DE PERSONAL	24.562.757,56	25.804.124,50	1.241.366,94
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.349.851,11	2.281.785,38	-68.065,73
6.3.5	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	527.810,47	299.277,07	-228.533,40
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	144.383,77	180.020,33	35.636,56
6.3.9	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	7.558.845,68	10.506.787,04	2.947.941,36

TOTAL DE GASTOS	74.772.899,82	83.847.717,93	9.074.818,11
-----------------	---------------	---------------	--------------

CÓDIGO	DENOMINACION	SALDO 2022	SALDO 2023
	RESULTADO DEL EJERCICIO		
6.2	TOTAL CUENTAS DE INGRESOS	69.554.628,40	126.512.379,60
6.3	(-) TOTAL DE CUENTAS DE GASTOS	74.772.899,82	83.847.717,93
	UTILIDAD / DÉFICIT	-5.218.271,42	42.664.661,67

TOTAL DE INGRESOS 2023: 126'512.379,60
 TOTAL DE GASTOS 2023: 83'847.717,93
 DÉFICIT 2023: 42'664.661,67

Después de la explicación solicita retomar su puesto de secretario del Directorio y procede a tomar la votación sobre el cuarto punto del orden del día.

El señor presidente del Directorio, autoriza y solicita a los miembros del directorio procedan con la votación del punto número cuatro: *"Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, con corte al 31 de diciembre de 2023"*.

El secretario del Directorio, procede a tomar votación del punto No.4 *"Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, con corte al 31 de diciembre de 2023"*, obteniéndose la siguiente:

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Sr.Christian Mauricio Cruz Rodríguez Administrador General Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓		
Eco. Juan Carlos Parra Fonseca Secretario General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		



Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		
--	---	--	--

El señor secretario del directorio informa que existen tres votos a favor, por lo tanto, queda conocido el punto número cuatro "Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, con corte al 31 de diciembre de 2023", conforme al proyecto de resolución adjunta a la convocatoria.

El señor presidente del Directorio dispone al secretario proceder con el **quinto punto** del orden del día, siendo este el: "*Conocimiento y aprobación del Informe de Liquidación Presupuestaria 2023 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.*"

El secretario del Directorio manifiesta que, con la finalidad de continuar con la exposición, solicita al señor presidente, que se digne autorizar que encargue la secretaría al prosecretario del Directorio, José Luis Aguirre, con el fin de proceder a la exposición del tercer punto del orden del día y hasta que se efectúe la presentación del punto.

El señor presidente del Directorio indica que se autoriza la petición del Sr. secretario.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA.

El Gerente General informa que:

- ✓ La liquidación presupuestaria tiene su base normativa desde el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el COOTAD y también parte del Código Municipal, donde se encuentran establecidas las competencias al Directorio, la liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía, la información financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros.
- ✓ Techo presupuestario, es importante manifestar que al ser un año de transición la asignación presupuestaria 2023 fue la misma del 2022:
 - ✓ Asignación Inicial: USD 87.943.776,68
 - ✓ Primera reforma: USD 25.654.005,49
 - ✓ Codificado: USD 113.597.782,17



- ✓ Segunda reforma: USD 12.030.547,78
- ✓ Codificado 2 USD 125.628.329,95

- ✓ INGRESOS 2023
 - ✓ PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUTADO
 - ✓ Codificado - USD 125.628.329,95
 - ✓ Devengado -USD 121.937.586,15
 - ✓ %Ejecución - 97,06%

- ✓ GASTOS EJECUTADOS
 - ✓ Gasto Corriente
 - ✓ Gasto de Inversión
 - ✓ Gasto de Capital

- ✓ LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2023
 - ✓ Superávit/ Déficit
 - ✓ Ejecución Ingresos: 97,06%
 - ✓ Ejecución Egresos: 84,43%
 - ✓ Superávit USD 15.869.054,57

- ✓ EJECUCIÓN REAL
 - ✓ Total de Ingresos: USD 121.937.586,15
 - ✓ Total de Egresos: USD 106.068.531,58
 - ✓ Superávit (+): USD 15.869.054,57

El Gerente General una vez concluida su exposición solicita al señor presidente del Directorio, retomar su cargo de secretario.

El presidente del Directorio, autoriza y solicita a los miembros del directorio procedan con la votación del punto número cinco *“Conocimiento y aprobación del Informe de Liquidación Presupuestaria 2023 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito”*, conforme al proyecto de resolución adjunta a la convocatoria.

El secretario del Directorio, procede a tomar votación del punto No.5 *“Conocimiento y aprobación del Informe de Liquidación Presupuestaria 2023 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito”*, obteniéndose la siguiente:

VOTACIÓN			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION



Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez Administrador General Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidente del Directorio	✓		
Eco. Juan Carlos Parra Fonseca Secretario General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		
Ing. Alex Daniel Pérez Cajilema Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		

El señor secretario del Directorio informa que existen tres votos a favor, por lo tanto, queda conocido y aprobado el punto número cinco “*Conocimiento y aprobación del Informe de Liquidación Presupuestaria 2023 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito*”, conforme al proyecto de resolución adjunta a la convocatoria.

El señor presidente del directorio da por conocido y aprobado el punto No. 5: “*Conocimiento y aprobación del Informe de Liquidación Presupuestaria 2023 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito*”, conforme al proyecto de resolución adjunta a la convocatoria.

El señor presidente del Directorio pregunta si existe algún otro punto del orden del día.

El señor secretario del Directorio, informa que se han agotado todos los puntos del orden del día previstos para la sesión.

El señor presidente del Directorio, indica que siendo las 12H49 declara clausurada la sesión.

El secretario de Directorio manifiesta que se toma nota de la clausura de la sesión.

Christian Cruz
Christian Cruz Rodríguez
**DELEGADO DEL ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**


XV
Xavier Vásquez Hernández
**GERENTE GENERAL DE LA EPMPQ
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EPMPQ**

Razón. - Siento por tal que la presenta Acta de la Sesión Virtual Ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito No. DIR-EPMPQ-2024-001, realizada el 31 de enero del año dos mil veinticuatro, fue discutida y aprobada en Sesión Ordinaria No. DIR-EPMPQ-2024-003 realizada el 30 de mayo del año dos mil veinticuatro, a las 11H00.- Lo certifico. –


XV
Xavier Vásquez Hernández
**GERENTE GENERAL DE LA EPMPQ
SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EPMPQ**